

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO DE
FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01988/2025

DOÑIHUE, LUNES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. D.F.L N°1 Código del Trabajo.
2. Lo establecido en la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República de Chile a través de su Resolución N° 18, de 2017 y Circular N° 15.700, de 2012.
4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N.º 2683/2024, con fecha 10 de diciembre del 2024, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al administrador municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, que establece la subrogancia de cargos de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de permisos administrativos presentados por los funcionarios/as dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

AUTORIZA permisos administrativos año 2025 a los funcionarios/as dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, que a continuación se indican:

NOMBRE	C.I.	DESDE	HASTA	DÍA(S)
Jorquera Cabello Valentina Paz		11-09-2025	11-09-2025	0,5
Sánchez Zamorano Erika De Las Mercedes		10-09-2025	10-09-2025	0,5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

RODRIGO CALDERON PERALTA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01911/2025 Memorandum	09/09/2025
01908/2025 Memorandum	09/09/2025

RCP/FAC/MDV/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21203282&hash=63041>